



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 46/2022

Acto de emisión de Fallo

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 11 de octubre de 2022**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Suplente del Subsecretario Jurídico; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Secretario Ejecutivo y Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Vanessa Ramos Coronado, representante de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr, de la Sindicatura Municipal en su carácter de invitado; el Lic. José Luis Tena Tarango, de la Coordinación de Procedimientos Administrativos.

Siendo la hora y fecha establecidas en las bases, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número O.M. 46/2022 relativa a la adquisición de 4000 cobijas para diversos grupos vulnerables, relativas al Programa "COBIJEMOS CHIHUAHUA", requerido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la "Ley", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.	LUIS ALONSO HERRERA GAONA

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas en lo relativo a la documentación y requisitos establecidos en el Anexo Técnico de las bases, se realizó por parte de la Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández, de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, según dictamen emitido por la MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA, en su carácter de Directora de Desarrollo Humano y Educación.

En lo que toca a la revisión de la Capacidad Económica, se presentó el dictamen emitido por el C.P. Arturo Amparan Soto, en su carácter de Subdirector de Egresos dependiente de la Tesorería Municipal.

De la revisión de lo Legal-Administrativo y Económico, se presentó el dictamen emitido por la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.



Dichos dictámenes, se toman como base para emitir el presente acto y en los cuales se determina lo siguiente:

I. PROPUESTA ACEPTADA

A) DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.

Evaluación Técnica

Su propuesta para la partida Única se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado por la convocante en el anexo técnico, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Evaluación legal y administrativa

La documentación legal para la Partida Única se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Capacidad Económica

Su propuesta se considera **SOLVENTE**, toda vez que cumple con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Evaluación económica

La propuesta económica para la Partida Única se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", así como el artículo 63 de su Reglamento.

En base a los dictámenes presentados, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio en favor del licitante **DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.**, para la Partida ÚNICA, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación se realiza atendiendo a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica, de conformidad con lo siguiente:



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA	COSTO UNITARIO (SIN I.V.A.)	SUBTOTAL
UNICA	4000	PIEZAS	COBIJA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: EN COLORES DIVERSOS. ULTRA SUAVE DE COMPOSICIÓN 100% POLIESTER DIMENSIONES DE 1.50 X 2.00 M +/- 0.05 M. DOBLADILLO PERIMETRAL DE 3 CM ETIQUETADO SEGÚN LA NORMA NOM-004-SCFI-2006 PESO MÍNIMO DE: 220 GRS M2	\$193.96	\$775,840.00
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA (I.V.A. INCLUIDO)					\$899,974.40

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", así como el artículo 63 de su Reglamento.

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente el día 14 de octubre del año 2022, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicadas en el 8° Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así como la garantía para el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dichas garantías, se deberán otorgar mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable, a favor del Municipio de Chihuahua, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "Ley", así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, de la misma manera se fijará una copia en los estrados y en un lugar visible, en el Octavo piso de este Edificio, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.

Esta acta consta de 05 hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:23 horas, del día 11 de octubre del año 2022.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en el 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

[Firmas manuscritas]



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 46/2022

Acto de emisión de Fallo

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

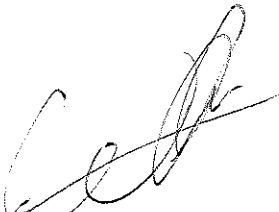
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

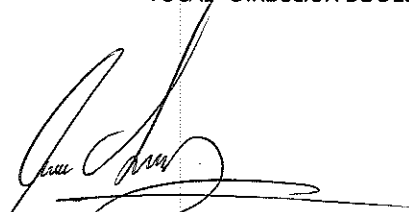

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO– SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO


LIC. EWALDO AELOHIM POPOCA FEHR
INVITADO– SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. VANESSA RAMOS CORONADO
VOCAL– DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO– COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 46/2022
Acto de emisión de Fallo

Por el licitante asistente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.	LUIS ALONSO HERRERA GAONA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO O.M. 46/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4000 COBIJAS PARA DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES, RELATIVAS AL PROGRAMA "COBIJEMOS CHIHUAHUA", REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----